

*Asamblea*



# DIARIO OFICIAL

## DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

**PARTE OFICIAL**

**REALES ORDENES**

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS**

Núm. 66.

Excmo. Sr.: Existiendo una vacante de profesor eventual en la Escuela Superior Aerotécnica, correspondiente a la clase de Ensayos de aviones y Oficina de estudio,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha dignado disponer se considere ampliado el concurso anunciado por real orden de 26 del corriente (Gaceta núm. 58) en una plaza de profesor eventual para proveer la referida vacante.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de febrero de 1931.

**AZNAR**

Señor Vicepresidente del Consejo Superior de Aeronáutica.

(De la Gaceta núm. 64.)

**Subsecretaría.**

**ASCENSOS**

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) se ha servido conceder el empleo superior inmediato a los jefes y capitanes del Cuerpo de Estado Mayor comprendidos en la siguiente relación, que da principio con D. Ricardo Guerrero Urguet y termina con don Manuel Sánchez Puelles, los cuales están declarados aptos para el ascenso y son los más antiguos en sus respectivos empleos, debiendo disfrutar en los que se les confiere la efectividad que a cada uno se asigna en la mencionada relación.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de marzo de 1931.

**BERENGUER**

Señor...

**RELACION QUE SE CITA**

**A coronel.**

D. Ricardo Guerrero y Urguet, de la Escuela de Estudios Superiores Militares, con la efectividad de 3 de febrero de 1931.

D. Daniel Dod y Martínez Fortán, de la segunda división y secretario del Gobierno militar de Badajoz, con la de 11 de febrero de 1931.

D. Félix Campos-Guereta Martínez, "al servicio de otros Ministerios" (Instituto Geográfico y Catastral), con la de 25 de febrero de 1931.

D. José Rodríguez Ramírez, de la cuarta división y secretario del Gobierno militar de Granada, con la de 25 de febrero de 1931.

**A teniente coronel.**

D. Antonio Sousa Palacios, disponible forzoso en la primera región y secretario de la Comisión Central de Obras del Patronato de Casas Militares, con la efectividad de 3 de febrero de 1931.

D. Miguel Galante Rondil, supernumerario sin sueldo en la primera región, con la de 11 de febrero de 1931.

D. Carlos Noreña Echevarría, disponible forzoso en la primera región y en comisión en la Escuela de Guerra de París, con la de 11 de febrero de 1931.

D. Luis Ortega Celada, de la primera brigada de Caballería (Alcalá de Henares), con la de 25 de febrero de 1931.

**A comandante.**

D. Ildefonso Domínguez Moriche, disponible por enfermo en la primera

región, con efectividad de 3 de febrero de 1931.

D. Juan Priego López, de los Estados Mayores de las Fuerzas Militares de Marruecos, con la de 11 de febrero de 1931.

D. Manuel Sánchez Puelles, del Depósito Geográfico e Histórico del Ejército, con la de 25 de febrero de 1931.

Madrid 7 de marzo de 1931.—Berenguer.

Circular. Excmo. Sr.: En vista de la propuesta reglamentaria de ascensos correspondiente al mes actual, que el Director general de la Guardia Civil remitió a este Ministerio en 2 del mismo, el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el empleo superior inmediato e ingreso en dicho Cuerpo a los jefes, oficiales y suboficiales comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. José Osuna Pineda y termina con D. Rafael Sotelo Tejada, los cuales están declarados aptos para el ascenso y son los más antiguos de su empleo, debiendo disfrutar en el que se les confiere la efectividad que a cada uno se asigna en la citada relación, continuando los alféreces que ascienden a teniente (E. R.) en los mismos destinos que en la actualidad sirven.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de marzo de 1931.

**BERENGUER**

Señor...

**RELACION QUE SE CITA**

**A coronel.**

D. José Osuna Pineda, de la Comandancia de Salamanca, con efectividad de 8 de febrero de 1931.

D. Gonzalo Delgado García, de la Comandancia de Huelva, con efectividad de 14 de febrero de 1931.

**A teniente coronel.**

D. Julián Espinazo Gardón, de la Plana mayor del tercer Tercio, con efectividad de 8 de febrero de 1931.

D. Alfredo Serrano García Ibáñez, de la Comandancia de Segovia, con la de 14 de febrero de 1931.

**A comandante.**

D. Tomás Buiza Martos, de la segunda Comandancia del 21.º Tercio, con efectividad de 8 de febrero de 1931.

D. Andrés García Pérez, de la Plana mayor del 11.º Tercio, con la de 14 de febrero de 1931.

D. Alfredo Semprún Ramos, de la Dirección general, con la de 28 de febrero de 1931.

D. Fernando Vázquez Ramos, de la Comandancia de Sevilla, con la misma.

**A Capitán (E. R.)**

D. José Gracia Malo, de los escuadrones de la Comandancia de Jaén, con efectividad de 8 de febrero de 1931.

**A capitán.**

D. José del Valle Fernández, del Colegio de Guardias Jóvenes (Sección Duque de Ahumada), con efectividad de 14 de febrero de 1931.

D. Francisco García Marcos, de la primera Comandancia del 26.º Tercio, con la misma.

**A teniente (E. R.)**

D. Francisco Rodríguez Román, de la Comandancia de Cáceres, con efectividad de 7 de marzo de 1931.

**Ingreso.**

D. Angel Soto Miranda, del regimiento Infantería Rey, 1, con efectividad de 7 de marzo de 1931.

**A teniente (E. R.)**

D. Gumersindo Moreno Espejel, de la Comandancia de Valencia, con efectividad de 7 de marzo de 1931.

D. Juan Plá Rives, de la segunda Comandancia del 21.º Tercio, con la misma.

**Ingreso.**

D. Casimiro Maderuelo Gómez, del Tercio, con efectividad de 7 de marzo de 1931.

**A alférez (E. R.)**

D. Antonio Escuder Mengod, suboficial, de la Comandancia de Huesca, con la efectividad de 7 de marzo de 1931.

D. Luis García Vázquez, suboficial, de la Plana mayor del Colegio de Guardias Jóvenes con la misma.

D. Pedro Martínez Martínez, suboficial, de la Comandancia de Caballería del cuarto Tercio, con la misma.

D. Rafael Sotelo Tejada, suboficial,

de la Comandancia de Sevilla, con la misma.

Madrid 7 de marzo de 1931.—Berenguer.

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el empleo superior inmediato, en propuesta ordinaria de ascensos, a los oficiales y escribientes del Cuerpo auxiliar de Oficinas Militares que figuran en la siguiente relación, que principia con D. Eleuterio Nistal Calordo y termina con D. Arnalino Florit Oliver, por ser los más antiguos en sus respectivas escalas, hallarse declarados aptos para el ascenso y reunir condiciones reglamentarias para el empleo que se les confiere, en el que disfrutará la antigüedad que a cada uno se les señala. Es al propio tiempo la voluntad de S. M. que los oficiales y escribientes ascendidos, dentro de las mismas clases, queden en sus actuales destinos, y que los ascendidos a oficiales terceros, y con objeto de que no queden desatendidas las necesidades del servicio, continúen en los Centros y dependencias en que los prestan en la actualidad, sin perjuicio del que en la oportuna propuesta les corresponda, con arreglo a las disposiciones vigentes.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de marzo de 1931.

**BERENGUER**

Señor...

**RELACION QUE SE CITA****A archivero tercero.**

D. Eleuterio Nistal Calordo, de este Ministerio, con antigüedad de 6 de febrero 1931.

**A oficiales primeros.**

Con antigüedad de primero de febrero de 1931.

D. Martín Blanco González, de la Presidencia del Consejo de Ministros (Destinos públicos).

D. Eulogio Antoraz Martínez, del Archivo general Militar.

D. José García Fernández, de la Comandancia general Somatenes de la séptima región.

D. Manuel Gómez Láinez, de este Ministerio.

D. Laurentino Carabajo Miguélez, del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

D. Andrés Calles Juan, del mismo.

D. Luis Anguita Arqués, de este Ministerio.

D. Arturo Pascual Martín, del Gobierno militar de Valencia.

D. Francisco Chinchilla Aparicio, de la circunscripción militar del Rif.

D. Antonio González Ruiz, de la Presidencia del Consejo de Ministros (Destinos públicos).

D. Francisco Llerandi Suárez, de la circunscripción militar del Rif.

D. Arturo Cano Rodríguez, de este Ministerio.

D. Joaquín Cortés Santano, del Gobierno militar de Cáceres.

D. Federico Pérez Pascual, del Archivo general Militar.

D. Francisco Rosado Jiménez, del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

Con antigüedad de 6 de febrero de 1931.

D. Lorenzo Fernández Montalvo, de la Capitanía general de la cuarta región.

**A oficiales segundos.**

Con antigüedad de primero de febrero de 1931.

D. Enrique Suárez Santonja, de la Capitanía general de la tercera región.

D. Fidel del Campo Cob, del Gobierno militar de Navarra.

D. Juan Guerrero Segura, del Gobierno militar de Barcelona.

D. Manuel Ortiz de Villajos y Barbí, del Gobierno militar de Alicante.

D. Rafael Latorre Uribe, de este Ministerio.

D. Justo Peón Martínez, de la Comandancia militar de Santiago.

D. Emilio Guiance Aucarape, de la Capitanía general de la quinta región.

D. Eduardo Velayos Valenciaga, del Gobierno militar de Alcalá de Henares.

D. Fermín Martínez Arnalá, de la Capitanía general de la quinta región.

D. Demetrio Lucas Martín, de las Intervenciones Militares de Larche.

D. Justino Bordallo Cuadrado, de la Presidencia del Consejo de Ministros (Destinos públicos).

D. Luis de la Puente Iglesias, de la Capitanía general de la séptima región.

D. Guillermo Urias Gracia, de la Junta de clasificación y revisión de Navarra.

D. Francisco Gallego Porro, de las Intervenciones Militares de Mallorca.

D. Eustaquio Domínguez López, del Archivo general Militar y en comisión en este Ministerio.

D. Miguel Gaya Bausá, del Gobierno militar de Mallorca.

D. Manuel Martínez Valdenebro, de la Junta de clasificación y revisión de Vizcaya.

D. Manuel Méndez Trillo, del Archivo general Militar.

D. Clemente Rodríguez López, del Gobierno militar de Huelva.

D. Joaquín Mateos García, de la Capitanía general de la séptima región.

D. Angel Blasco Bono, de la Junta de clasificación y revisión de Cuenca.

D. Pedro Casas Aguirre, de la Capitanía general de la sexta región.  
D. Manuel García Rodríguez, de la misma.

D. Leoncio Díaz Lardies, del Archivo general Militar.

D. Luis Picó Puig, de la Capitanía general de la cuarta región.

D. Manuel Gómez-López Marquina, de la misma.

D. José Ríos García, de este Ministerio.

D. Robustiano Fernández Noval, de la Junta de clasificación y revisión de Zamora.

D. Miguel Orozco Mari, de la Capitanía general de la tercera región.

D. Juan del Campo Hernández, de la Capitanía general de la cuarta región.

D. Pedro Martínez Maezo, del Archivo General Militar y en comisión en el Consejo Supremo del Ejército y Marina.

D. Pedro Pérez Puebla, del Archivo general Militar.

D. Domingo Barrabés Gravisaco, de la Junta de clasificación y revisión de Teruel.

*Con antigüedad de 6 de febrero de 1931.*

D. Antonio Ascaso Buñuel, de la Capitanía general de Baleares.

#### A oficiales terceros.

*Con antigüedad de primero de febrero de 1931.*

D. Silverio Payá Lleó, de la Academia de Sanidad Militar.

D. Antonio Tremps Alda, del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

D. José Casale Gómez, del Gobierno militar de Cádiz y en comisión en el de Jerez.

D. Fernando Puyuelo Doménet, del Gobierno militar de Málaga.

D. Laureano Alfageme Pérez, de la Auditoría del Cuartel general del Jefe Superior de Marruecos.

D. Antonio del Mazo Lozano, de este Ministerio (Dirección general de Preparación de Campaña).

D. Sisinio Guido Pérez, de la Junta de clasificación y revisión de Madrid.

D. Anselmo Barrera Carballo, supernumerario sin sueldo en la octava región.

D. Manuel Ergoyena Lastra, de este Ministerio.

D. Hilario del Río Martín, del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

D. Amor Balaguer Terré, de la Sección de clasificación y revisión de Mallorca.

D. José Morales Darías, del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

D. Juan Planas Figa, de reemplazo por enfermo en la cuarta región.

D. Vidal Pereda Iñiguez, de este Ministerio (Dirección general de Preparación de Campaña).

D. José Fernández-Calvo Manjón, de la circunscripción militar del Rif.

D. José García Amador, del Gobierno militar de Barcelona.

D. Manuel Rodríguez Frade, de este Ministerio.

D. Mariano Carrión García, del Gobierno Militar de Huelva.

D. Pedro Oliva Vilar, del Cuartel general del Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

D. José Luján Argote, de este Ministerio.

D. Braulio Herrera García, de la Comandancia general del Cuerpo de Inválidos Militares.

D. Antonio Muñoz Paneque, de la Junta de clasificación y revisión de Málaga.

D. Antonio Imedio Ruiz, de la circunscripción militar de Larache.

D. Agustín Benítez Trujillo, del Gobierno militar del Campo de Gibraltar.

D. José Gibert Rodríguez, de su pernumerario sin sueldo en la primera región.

D. Amadeo Fernández de Alba y Mingorance, de la Junta de clasificación y revisión de Granada.

D. Carlos Cortés Fedeli, de este Ministerio.

D. Julio Renedo Vela, del Negociado de reclutamiento de Ceuta.

D. Ricardo Agulló García, del Gobierno militar del Ferrol.

D. Julio Cluny Mediano, de la Junta de clasificación y revisión de Badajoz.

D. Antonio Durán Arriaza, de la circunscripción militar del Rif.

D. Jesús Puente Rodríguez, de la Capitanía general de la octava región.

D. Máximo Establés Cobeño, de la Junta de clasificación y revisión de Zaragoza.

D. Francisco Pallás Menescal, de la de Tarragona.

D. Francisco Pérez Pérez, de la de Orense.

D. Salvador García Losada, de la de Coruña.

D. Angel Huete Fernández, de este Ministerio.

D. Victorino Urbiola Jiménez, de la Capitanía general de la sexta región.

D. Lucio Flores Jiménez, de este Ministerio.

D. José Errea Arrieta, de la Junta de clasificación y revisión de Zaragoza.

D. Gonzalo Sayar Mastache, de la Capitanía general de la octava región.

D. Julián Gilabert Herrera, de este Ministerio.

D. José Garrido Bosch, del Gobierno militar de Mallorca.

D. Arturo Rodríguez Martínez, de la circunscripción militar de Larache.

*Con antigüedad de 6 de febrero de 1931.*

D. Simón Campo Hijo, de la Auditoría del Cuartel general del Jefe Superior de las Fuerzas militares de Marruecos.

#### A escribientes de primera.

*Con antigüedad de primero de febrero de 1931.*

D. Manuel Salvador Sánchez, de la Junta de clasificación y revisión de Jaén.

D. Mario Sánchez Pérez, de la Capitanía general de Canarias.

D. Emilio Lorenzo Espinazo, de este Ministerio.

D. José Mozo Riu, de la Capitanía general de la octava región.

D. Casto Barranco Sánchez, de este Ministerio.

D. Miguel Prieto García, del mismo.

D. Alvaro Badía Martínez, del mismo.

D. Baldomero Azcona Mora, del Gobierno militar de Navarra.

D. Antolín Remedios Fernández, de este Ministerio.

D. Bernardo Fernández Huerza, de la Junta de clasificación y revisión de Burgos.

D. Bernabé Navarro Díez, de este Ministerio.

D. Vicente Pajares Alvarez, del Gobierno militar de Badajoz.

D. Antonio Portolés Lasobras, de la Capitanía general de la primera región.

D. Mariano Montís Moragues, de la Capitanía general de la cuarta región.

D. Francisco Gutiérrez San Ildefonso, de la circunscripción militar de Larache.

D. Carlos Traynor Alvarez, de este Ministerio.

D. Juan B. Guerrero Segura, de la Capitanía general de la tercera región.

D. Alejandro Lobo y Gómez de Caso, de este Ministerio.

D. Julio Gancedo Rodríguez, del Cuartel general del Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

D. Crescencio Cano Letrado, de la Junta de clasificación y revisión de Ciudad Real.

D. Pedro Santiago García, de la Yedra, del Gobierno militar de Alava.

D. Ramón Rubio Catañá, de la Capitanía general de la tercera región.

D. Gabriel de Loma Osorio y Ladrón de Guevara, de la Junta de clasificación y revisión de Oviedo.

D. Juan Muñoz Merlo, de la Capitanía general de la primera región.

D. Ildefonso Vara García, de este Ministerio.

D. Manuel Espinosa Barragán, del mismo.

D. Enrique de las Heras Sánchez, de la circunscripción militar de Ceuta-Tetuán.

D. José Ruiz de Castro, de este Ministerio.

D. Timoteo Montoya Alviz, de la Junta de clasificación y revisión de Alava.

D. Manuel de Colla Guerrero, de este Ministerio. (Inspección general del Ejército.)

D. Licinio Villar Matos, de este

Ministerio. (Dirección general de Preparación de Campaña.)

D. José Peñalver García, del Gobierno militar de Murcia.

D. Francisco Criado Navarro, de este Ministerio.

D. José Picó Izquierdo, del mismo.

D. Diego Mendoza Togores, del mismo.

D. Rafael Sánchez González, del Gobierno militar de Vigo.

D. Julio Martínez Corchón, de este Ministerio.

D. César Martín Herrero, de la Escuela de Estudios Superiores Militares.

D. Eloy Alonso Soto, de la Capitanía general de la sexta región.

D. Bienvenido Tajadura Arnáiz, de la Capitanía general de la sexta región.

D. Juan Aja Baratey, de este Ministerio.

D. Manuel Rodríguez Orjales, del Gobierno militar de El Ferrol.

D. Rafael Rodríguez Fajardo, de la Junta de clasificación y revisión de Valencia.

D. José González Pérez, de la Junta de clasificación y revisión de Alicante.

D. Antonio Malfeito Cobos, de la circunscripción militar del Rif.

D. Emilio Sabugueiro Otero, del Gobierno militar de Coruña.

D. Manuel Ortiz Sánchez-Poruelo, de la Capitanía general de la segunda región.

D. Federico García Pérez, de este Ministerio.

D. Eugenio Molina Ruiz, de la Capitanía general de la primera región.

D. Teófilo Jiménez Cosme, de la Junta de clasificación y revisión de Cádiz.

D. Jerónimo San Vicente Martínez, de las Intervenciones militares de Larache.

D. Valentín Díaz de Rada y Lipúzcoa, de la Capitanía general de la quinta región.

D. Mariano Vivanco García, de este Ministerio.

D. Andrés Suáñez Vidal, del Gobierno militar de Barcelona.

D. José Rodas Santaella, de la circunscripción militar de Ceuta-Tetuán.

D. Valentín Maciñeira García, de este Ministerio.

D. Sebastián Bar Gobeas, de la Capitanía general de la primera región.

D. Francisco Moya Escribano, de la Capitanía general de la tercera región.

D. Antonio Herrera Zayas, de este Ministerio.

D. Miguel Arenas Ruiz, del Cuartel general del Jefe Superior de las Fuerzas militares de Marruecos.

D. Fernando Calderón Polo, de este Ministerio.

D. Antonio Berruoso Lioret, de las Intervenciones militares de Larache.

D. José Berdejo García, del Cuartel general del Jefe Superior de las Fuerzas militares de Marruecos.

D. Dioscórides Blanco Antón, del Gobierno militar de Vizcaya.

D. Alfredo Beltrán Romero, del Gobierno militar de Cádiz.

D. Julián Cantón Ronda, de la Capitanía general de la tercera región.

D. Teófilo López García, de la Capitanía general de la sexta región.

D. Manuel Romero Jiménez, del Gobierno militar de Guipúzcoa.

D. Antonio Amer Pujadas, de este Ministerio.

D. Basilio Velasco Infante, del Cuartel general del Jefe Superior de las Fuerzas militares de Marruecos.

D. Pedro Tous Coll, del Gobierno militar de Cuenca.

D. Jesús Sánchez Posadas, de este Ministerio.

D. Francisco García Rodríguez, de la circunscripción militar de Ceuta-Tetuán.

D. Juan Torres Roig, de la sección de clasificación y revisión de Ibiza.

*Con antigüedad de 6 de febrero de 1931.*

D. Francisco Ranz Pascual, del Cuartel general del Jefe Superior de las Fuerzas militares de Marruecos.

*Con antigüedad de 17 de febrero de*

D. Arnaldo Florit Oliver, del Gobierno militar de Menorca.

Madrid 7 de marzo de 1931.—Berenguer.

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta reglamentaria de ascensos correspondiente al mes actual, que V. E. remitió a este Ministerio en 2 del mismo, el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el ingreso en ese Cuerpo y el empleo superior inmediato a los oficiales y suboficial comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. José de la Vega Moledano y termina con D. Luis Benlliure Navarro, los cuales están declarados aptos para obtenerlo y son los más antiguos en sus actuales empleos, debiendo disfrutar en el que se les concede de la efectividad que a cada uno se le señala.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de marzo de 1931.

#### BERRUOSO

Señor Director general de Carabineros.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda y quinta regiones.

#### RELACION QUE SE CITA

Ingreso.

D. José de la Vega Moledano, del regimiento Infantería Borbón, 17, con la efectividad de 7 de marzo de 1931.

#### A teniente (E. R.)

D. Cecilio Martín Rico, de la Comandancia de Badajoz, con la efectividad de 7 de marzo de 1931.

#### A alférez (E. R.)

D. Luis Benlliure Navarro, de la Comandancia de Castellón, con la efectividad de 7 de marzo de 1931.

Madrid 7 de marzo de 1931.—Berenguer.

Excmo. Sr.: Conforme con la propuesta ordinaria de ascenso que vuecencia remitió a este Ministerio con su escrito fecha 6 del mes actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el empleo superior inmediato, con la efectividad que en la misma a cada uno se señala, al personal del Cuerpo Eclesiástico del Ejército comprendido en la siguiente relación, que principia con D. Victorino Pérez Torres y termina con D. José Juanmartí Capdevila, por reunir las condiciones reglamentarias y estar declarados aptos para el ascenso.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de marzo de 1931.

#### BERRUOSO

Señor Vicario general Castrense.

Señores Capitanes generales de la primera y cuarta regiones e Interventor general del Ejército.

#### RELACION QUE SE CITA

#### A capellán mayor.

D. Victorino Pérez Torres, de Prisiones Militares de Madrid, con la efectividad de 20 del mes próximo pasado.

#### A capellán primero.

D. Eladio Alonso Gómez, del Hospital militar de Alcalá de Henares, con la efectividad de 17 del mes próximo pasado.

D. José Juanmartí Capdevila, del regimiento Infantería Navarra, 25, con la de 20 del mismo mes.

Madrid 7 de marzo de 1931.—Berenguer.

#### CONDUCTORES AUTOMOVILISTAS

Circular. Excmo. Sr.: Examinados para conductores de automóviles en la Escuela de Automovilismo pasado del Ejército y por los capitanes inspectores del Servicio de Automovilismo pasado de las regiones, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 67 y 68 de la real orden circular de 9 de enero último (D. O. núm. 22), las clases e individuos que se citan, el Rey (q. D. g.)

se ha servido disponer se extiendan por la referida Escuela las correspondientes licencias a los que han obtenido la calificación de aprobado y que figuran en la relación que a continuación se inserta, que empieza con Domiciano Fernández y termina con Leovigildo González Ruiz.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de marzo de 1931.

## BERENGUER

Señor...

## RELACION QUE SE CITA

## Conductores de camión.

Sargento, Domiciano Fernández, de la Comandancia de Artillería de Larache.  
Cabo, Eusebio Bengoechea, de la misma.  
Otro, Andrés Abellán, de la misma.  
Otro, Rufino López, de la misma.  
Artillero primero, Rodrigo Maroto, de la misma.  
Artillero segundo, Jaime Sabé, de la misma.  
Otro, Jesús Sastre, de la misma.  
Otro, Constantino Ruiz, de la misma.  
Otro, Juan Salamanca, de la misma.  
Otro, Juan García, de la misma.  
Soldado, Baltomero Gracia Lorente, de la quinta Comandancia de Intendencia.  
Otro, Daniel Vives Jover, de la misma.  
Otro, Pedro Tomás Gracia, de la misma.  
Otro, Julián González Aragonés, de la misma.  
Otro, Joaquín Aguirre Castuera, de la séptima Comandancia de Intendencia.  
Otro, Felipe Vicgate Merino, de la misma.  
Otro, Juan Ramírez Gómez, del batallón montaña Barcelona, 1.  
Otro, Silverio Cañada Fuster, del de Reus, 6.  
Otro, Rafael Ramón Zapater, del mismo.  
Otro, Rafael Bernils Xirau, del de Alfonso XII, 5.  
Otro, Jaime Bellver Mora, del mismo.  
Otro, Luis Ribé Prat, del regimiento Infantería Albuera, 26.  
Otro, Ramón Rius Pifol, del de San Quintín, 47.  
Otro, Esteban Nicolau Mulet, del mismo.  
Otro, Ramón Fabregat la Torre, del mismo.  
Otro, José Casacuberta Morros, de la cuarta Comandancia de Intendencia.  
Otro, José Simó Fontás, de la misma.  
Otro, Jaime Tubert Cañus, de la misma.  
Otro, Vicente Bayo Queral, de la misma.  
Otro, José Fuster Nogués, de la misma.  
Otro, Celestino Domínguez Martínez, de la misma.  
Otro, José María Valiente Layunta, de la misma.  
Otro, José Pujadó Coll, de la misma.  
Otro, Antonio Masana Dagués, de la

segunda Comandancia de Sanidad Militar.  
Artillero segundo, Gregorio Díaz Toledo, de la Comandancia de Artillería de Ceuta.

## Conductores de camión y coche rápido.

Maestro de taller, D. José Morado Carballeira, del parque de Artillería de la séptima región.  
Soldado, Félix Graupera Canudas, del regimiento Artillería de montaña número 1.  
Otro, Nicolás Clemente Bruel, del mismo.  
Otro, Serafín Carbo Juan, del mismo.  
Otro, José Cazorla Morillas, del mismo.  
Otro, Pedro Pratsaval Blanchart, del mismo.  
Otro, Pedro Molins Vilalta, del mismo.  
Otro, Vicente Gimeno Alcocer, del mismo.  
Otro, Emilio Calatayud Fogmes, del mismo.  
Otro, Antonio Bartomeu Romero, del mismo.  
Otro, Tomás Vallespín Galindo, del mismo.  
Otro, Francisco Planas Castany.  
Otro, Nicolás Caballero Saldaña, del mismo.  
Sargento, Antonio Fernández Alpiste, del regimiento Artillería ligera, 4.  
Soldado, Daniel García Lliso, del mismo.  
Otro, José Casta Massó, del mismo.  
Otro, Ramón Bover Royo, del mismo.  
Otro, José Coroleu Trilla, del mismo.  
Sargento, Antonio Sánchez, de la Comandancia de Artillería de Larache.  
Cabo, Nemesio Juárez, de la misma.  
Otro, Germán Casal, de la misma.  
Otro, José Torregrosa, de la misma.  
Soldado, Antonio Chia, de la misma.  
Otro, Antonio Reyes, de la misma.  
Otro, Antonio Salvador, de la misma.  
Otro, Arquímedes Martínez, de la misma.  
Otro, Francisco Jiménez, de la misma.  
Otro, Gabriel Barceló, de la misma.  
Otro, José Moure, de la misma.  
Otro, Maximiano Núñez, de la misma.  
Otro, Bartolomé García, de la misma.  
Otro, Eduardo Molina, de la misma.  
Otro, Francisco García, de la misma.  
Otro, Juan López, de la misma.  
Otro, Juan Rodríguez, de la misma.  
Otro, José López, de la misma.  
Otro, Manuel García, de la misma.  
Otro, Antonio Inchausti, de la misma.  
Otro, Avelino Cantero, de la misma.

## Conductores de camión, coche rápido y moto.

Artillero segundo, Leovigildo González Ruiz, de la Academia especial de Artillería.  
Madrid 6 de marzo de 1931.—Berenguer.

## DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar ayudante de

campo del Comandante general de Ingenieros de esa región, D. Francisco Montesorro Chávarri, al comandante de dicho Cuerpo D. Fernando Cantero Cózar, con destino en la Academia General Militar.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de marzo de 1931

## BERENGUER

Señor Capitán general de la sexta región.

Señores Capitán general de la quinta región, Director de la Academia General Militar e Interventor general del Ejército.

## LIBERTAD CONDICIONAL

Excmo. Sr.: Vista la propuesta de libertad condicional formulada por la Junta de disciplina de la Prisión provincial de Logroño, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 48 del reglamento de 14 de noviembre de 1930, y cursada a este Ministerio por el de Gracia y Justicia, a favor del recluso Benito Ruiz de la Hermosa y García, condenado por Tribunal del fuero del Ejército; teniendo en cuenta que dicho penado se encuentra en las condiciones exigidas por la legislación vigente para poder obtener los beneficios de libertad condicional y que en la tramitación del expediente se han observado las prescripciones legales pertinentes al caso, y vistos los artículos 174 del Código penal, 46 y siguientes del reglamento antes citado y real orden circular de 20 de agosto de 1929 (C. L. núm. 267), el Rey (q. D. g.), de acuerdo con el Consejo de Ministros y de conformidad con lo propuesto por el Tribunal sentenciador, ha tenido a bien disponer sean concedidos al penado Benito Ruiz de la Hermosa y García los beneficios de libertad condicional, en cuanto a dos penas de seis meses y un día de presidio correccional, como autor de dos delitos de realizar actos deshonestos que actualmente extingue, en virtud de condena impuesta por Tribunal del fuero del Ejército, sin que tales beneficios sean extensivos a cualquier otra pena o responsabilidad a que se halle sentenciado y que posteriormente deba cumplir, aunque le haya sido impuesta por la misma sentencia.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de marzo de 1931.

## BERENGUER

Señor Capitán general de la sexta región.

## ORDEN DE SAN HERMENE-GILDO

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San

Hermenegildo, se ha dignado conceder al capitán de corbeta D. Juan Fiol y de la Torre la placa de la referida Orden, con antigüedad de 18 de julio del año próximo pasado.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de marzo de 1931.

**BERENGUER**

Señor Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha dignado conceder al comandante de Infantería de Marina don José Labra y Vivanco la placa de la referida Orden, con antigüedad de 12 de noviembre del año próximo pasado.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de marzo de 1931.

**BERENGUER**

Señor Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

#### PERMUTAS DE CRUCES

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el oficial tercero del Cuerpo auxiliar de Oficinas Militares D. Alejandro Juan Favieres, con destino en esa Capitanía General, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle permuta de dos cruces de plata del M. M., una con distintivo rojo y otra blanco, que le fueron concedidas según real orden de 21 de septiembre de 1916 y 12 de agosto de 1922 (D. O. núms. 186 y 183), por otras de primera clase de la misma orden y distintivo, como comprendido en el artículo 30 del reglamento de la Orden y en la real orden circular de 10 de julio de 1926 (C. L. número 247).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de marzo de 1931.

**BERENGUER**

Señor Capitán general de la tercera región.

#### RECOMPENSAS

Excmo. Sr.: Conforme con la propuesta cursada por V. E. a este Ministerio con su escrito de 11 del mes próximo pasado, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el askari número 1.548, de la Mehal-la Jalifiana de Tetuán núm. 1, Soliman Ben Hach Berrahal, la Medalla de Sufrimientos por la Patria, pensionada con 25 pesetas mensuales, vitalicia, por haber sido he-

rido grave por el enemigo el día 10 de noviembre de 1924 en el Zoco Arbaá, invirtiendo en su curación sesenta y dos días, como comprendido en el apartado a) del caso primero del artículo cuarto del reglamento de dicha condecoración de 14 de abril de 1926 (C. L. número 148).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de marzo de 1931.

**BERENGUER**

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Intendente General Militar e Inteventon general del Ejército.

#### SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio con escrito fecha 12 de junio del año último, promovida por el oficial tercero del Cuerpo auxiliar de Oficinas Militares D. Ernesto Pérez Lázaro, con destino en la sexta zona pecuaria, en suplica de que se le conceda la diferencia de sueldo del empleo de oficial tercero al de que está en posesión, correspondiente a los meses de diciembre de 1929 a abril de 1930, ambos inclusive, por haber ascendido a su actual empleo por real orden de 21 del último mes citado (D. O. núm. 90); teniendo en cuenta que si bien por real orden de 28 de marzo de 1930 se le hizo aplicación de los beneficios de indulto del real decreto de 4 de julio de 1924, estos no surten los mismos efectos que en el caso de haberle sido concedido la amnistía, pues los indultos, si bien extinguen las penas, no conceden los mismos derechos en cuanto a sus consecuencias, conforme al artículo 199 del Código de Justicia Militar, y como la precitada real orden de 28 de marzo de 1930 no concede derechos administrativos, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo del Ejército y Marina y la Intendencia e Intervención General Militar, se ha servido desestimar la petición del recurrente, por carecer de derecho a lo que solicita.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de marzo de 1931.

**BERENGUER**

Señor Capitán general de la sexta región.

#### Sección de Infantería

#### ASCENSOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien conceder el empleo superior inmediato, en propuesta ordinaria de ascenso, a los jefes y oficiales de la escala ac-

tiva del Arma de Infantería que figuran en la siguiente relación, que principia por D. Isaac Villar Moreno y termina por D. Gabriel Mezquida Vefiy, por ser los más antiguos de sus respectivas escalas, tener vacantes para ello y encontrarse declarados aptos para el ascenso; debiendo disfrutar en el que se les confiere la antigüedad que en la misma relación se les señala y surtir efectos administrativos esta disposición por lo que respecta a D. José Sanz Eguren, a partir de la revista del mes actual.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de marzo de 1931.

**BERENGUER**

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

##### A teniente coronel.

D. Isaac Villar Moreno, del regimiento Bailén, 24, con la antigüedad de primero de febrero de 1931.

D. Mateo Cuartero Martínez, ayudante de campo del Teniente general don Ricardo Burguete Lana, con la de 24 de febrero de 1931.

D. Francisco Marcos y Rodríguez, de la caja de recluta de Getafe, 4, con la de 28 de febrero de 1931.

D. Vito de Miguel Ugarte, disponible en la tercera región, con la de 28 de febrero de 1931.

D. Luis Fuertes Molinero, de la zona de reclutamiento de Toledo, 2, con la de 28 de febrero de 1931.

D. Mariano de Usera Sánchez, del regimiento Alcántara, 58, con la de 28 de febrero de 1931.

D. Jaime Oleza España, disponible en Baleares, con la misma.

D. José Rubio Llagaria, de la zona de reclutamiento de Valencia, 14, con la misma.

##### A comandante.

D. Carlos Hidalgo Ros, del regimiento de Cuenca, 27, con la antigüedad de 22 de febrero de 1931.

D. Ernesto Baraibar Velasco, de las Secciones de Ordenanzas de este Ministerio, con la de 24 de febrero de 1931.

D. Luis Hernández Alvaro, del regimiento de Ceuta, 60, con la misma.

D. Antonio Blázquez Jiménez, del regimiento Asturias, 31, con la de 28 de febrero de 1931.

D. José de la Torre Egaña, del regimiento Almansa, 18, con la misma.

##### A capitán.

D. José Sanz Eguren, del batallón montaña Antequera, 12, con la antigüedad de 31 de enero de 1931.

D. Antonio Patiño Montes, del regimiento Vergara, 57, con la de primero de febrero de 1931.

D. Manuel de San Pedro Boninchón, del regimiento Vergara, 57, con la de 6 de febrero de 1931.

D. José Saltos García Margallo, del

regimiento Sicilia, 7, con la de 14 de febrero de 1931.

D. José Antón Hidalgo, del regimiento Granada, 34, con la de 22 de febrero de 1931.

D. Santos Rubiano Fernández, disponible en la primera región y en comisión en Aeronáutica, con la de 24 de febrero de 1931.

D. Benito Rodríguez Vicente, del regimiento Guipúzcoa, 53, con la misma.

D. Francisco Fernández Domeque, de reemplazo por herido en la quinta región, con la misma.

D. Juan Lloveres Abelleira, de la Academia General Militar, con la misma.

D. Rafael Salas Fernández, del regimiento de Cádiz, 67, con la de 28 de febrero de 1931.

D. José García de Dueñas, del batallón montaña Gomera -Hierro, 11, con la misma.

D. Arturo Armada Sabau, de la Melilla-Jalifiana de Melilla, 2, con la misma.

D. Juan Jiménez Esteban, del regimiento Valladolid, 74, con la misma.

D. Eduardo Rodríguez Calleja, del regimiento Melilla, 59, con la misma.

D. José López Palazón, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta, 3, con la misma.

D. Luis Pallás Martínez, del regimiento Saboya, 6, con la misma.

D. Isidoro López de Haro Pérez, del batallón núm. 4 de Aviación, con la misma.

D. Gabriel Mezquida Vefy, del regimiento Palma, 61, con la misma.  
Madrid 7 de marzo de 1931.—Berenquer.

**Circular.** Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien conceder el empleo superior inmediato, en propuesta ordinaria de ascenso, a los oficiales de la escala de reserva de Infantería que figuran en la siguiente relación, que principia con D. Benito Rodríguez Vicente y termina con D. Trinidad González Calvo, por ser los más antiguos de sus respectivas escalas, tener vacantes para ello y encontrarse declarados aptos para el ascenso, debiendo disfrutar en el que se les confiere la antigüedad que en la misma relación se les señala y continuar los tenientes sirviendo los destinos en que hoy se encuentran.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de marzo de 1931.

BERENQUER

Señor...

## RELACION QUE SE CITA

## A capitán.

D. José Prado Torres, de la zona de reclutamiento de Orense, 44, con la antigüedad de 4 de febrero de 1931.

D. Pascual Sipau Climent, de la

circunscripción de reserva de Játiba; 25, con la de 10 de febrero de 1931.

D. Adolfo Rodríguez Lozano, de la zona de reclutamiento de Badajoz, 5, con la de 12 de febrero de 1931.

D. Juan Villalonga Bueso, del regimiento Luchana, 28, con la de 20 de febrero de 1931.

D. José Cobo Ortiz, del regimiento Extremadura, 15, con la de 25 de febrero de 1931.

D. Antonio Funez López, de la zona de reclutamiento de Málaga, 11, con la de 25 de febrero de 1931.

D. Antonio Moreno Barea, del regimiento Melilla, 59, con la de 27 de febrero de 1931.

## A teniente.

D. Antonio Acosta Cañabate, del regimiento España, 46, con la antigüedad de 2 de diciembre de 1930.

D. Eloy Martínez Benito, del regimiento Sevilla, 33, con la de 10 de febrero de 1931.

D. Bartolomé Copado de Dios, del regimiento Navarra, 25, con la de 12 de febrero de 1931.

D. Lutgardo Jiménez Nieto, del regimiento Navarra, 25, con la de 16 de febrero de 1931.

D. Joaquín Santos Martínez, del regimiento Las Palmas, 66, con la de 20 de febrero de 1931.

D. Felipe Otero Crego, del regimiento Toledo, 35, con la de 25 de febrero de 1931.

D. Enrique Bonillo Mauricio, del regimiento Pavia, 48, con la de 25 de febrero de 1931.

D. Esteban López Nortés, del batallón Cazadores Tarifa, 5, con la de 26 de febrero de 1931.

D. Miguel Valverde Maldonado, del regimiento Garelano, 43, con la de 27 de febrero de 1931.

D. Trinidad González Calvo, del regimiento Isabel II, 32, con la de 28 de febrero de 1931.

Madrid 7 de marzo de 1931.—Berenquer.

**Circular.** Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) se ha servido promover al empleo de alférez de la escala de reserva retribuida del Arma de Infantería a los suboficiales que figuran en la siguiente relación, que da principio con D. Eustasio Rojo Miñón y termina con D. Adrián Casado López, por ser los más antiguos de su escala y estar aptos para el ascenso, debiendo disfrutar en el que se les confiere la antigüedad que en la misma se les asigna.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de marzo de 1931.

BERENQUER

Señor...

## RELACION QUE SE CITA

D. Eustasio Rojo Miñón, del regimiento Lealtad, 30, con la antigüedad de 4 de febrero de 1931.

D. Juan Jurado Valette, del batallón Cazadores Segorbe, 22, con la de 10 de febrero de 1931.

D. Ginés Zapata García, del regimiento Cartagena, 70, con la de 12 de febrero de 1931.

D. Luis Callico Salette, del regimiento Asia, 55, con la de 16 de febrero de 1931.

D. Ramón Farras Besolí, del batallón montaña Alfonso XII, 5, con la de 20 de febrero de 1931.

D. Manuel Sanz Aleu, del regimiento Almansa, 18, con la de 25 de febrero de 1931.

D. Demetrio Fernández Sáinz, de la Junta de clasificación y revisión de Oviedo, con la misma.

D. Mariano Franco Albaladejo, de la Academia de Infantería, con la de 26 de febrero de 1931.

D. Santiago Ruesga Pasaró, del batallón montaña Alba de Tormes, 2, con la de 27 de febrero de 1931.

D. Adrián Casado López, del batallón Cazadores Segorbe, 12, con la de 28 de febrero de 1931.

Madrid 7 de marzo de 1931.—Berenquer.

## CONCURSOS

**Circular.** Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer quede sin efecto la real orden circular de 21 del mes próximo pasado (DIARIO OFICIAL núm. 44), por la que se anuncia a concurso el cargo de auxiliar de Sometenes de la segunda región, con residencia en Sevilla, correspondiente a comandante de Infantería de la escala activa.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de marzo de 1931.

BERENQUER

Señor...

## RESERVA

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer el pase a situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria en el día de la fecha, del coronel de Infantería, con destino en el regimiento de Isabel la Católica núm. 54, D. Manuel Lorduy Dini; abonándosele el haber mensual de 975 pesetas que le ha sido señalado por el Consejo Supremo del Ejército y Marina, a partir de primero de abril próximo, por la zona de reclutamiento y reserva de Valladolid número 30, a la que queda afecto.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de marzo de 1931.

BERENQUER

Señor Capitán general de la octava región.

Señores Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina, Capitán general de la séptima región e Interventor general del Ejército.

## Sección de Caballería y Cría Caballar

## ASCENSOS

**Circular.** Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien conceder el empleo superior inmediato, en propuesta reglamentaria de ascensos del presente mes, a los jefes y oficiales del Arma de Caballería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Inocente Vázquez Sánchez y termina con D. Sebastián Rubio Sacristán, por ser los primeros en sus respectivas escalas y hallarse declarados aptos para el ascenso, debiendo disfrutar en el que se les confiere la antigüedad que en la misma se les asigna. Es asimismo la voluntad de S. M. que el capitán D. Manuel Bayo Agulló sea colocado en su nueva escala entre don Eduardo Recuero Caminero y D. Adolfo García Mora, con la antigüedad que se le señala.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de marzo de 1931.

BERMÚDEZ

Señor...

RELACION QUE SE CITA

## A coronel.

D. Inocente Vázquez Sánchez, del Depósito de sementales de la primera zona pecuaria, con la antigüedad de 1 de febrero de 1931.

D. José Bermúdez de Castro y Villardebó, disponible forzoso en la primera región, con la misma.

D. Joaquín Rodríguez de Rivera y Apezteguía, disponible forzoso en la primera región, con la de 25 de febrero de 1931.

## A teniente coronel.

D. Antonio Coello y Ramírez de Arellano, disponible forzoso en la segunda región, con la antigüedad de 1 de febrero de 1931.

D. Joaquín Fernández de Córdoba y Quesada, de la Escolta Real, con la de 25 de febrero de 1931.

## A comandante.

D. José Vallejo Nájera, disponible voluntario en la séptima región, vuelto a activo, con la antigüedad de 1 de febrero de 1931.

D. Francisco Rodríguez Miranda, del regimiento Lanceros Sagunto, 8, con la de 12 de febrero de 1931.

D. Norberto Baturone y Fernández-Palacios, del regimiento Cazadores Alfonso XII, 21, con la de 25 de febrero de 1931.

## A capitán.

D. Manuel Bayo Agulló, del regimiento Cazadores Almansa, 13, con la antigüedad de 10 de julio de 1929.

D. Manuel Millana Bañeres, del regimiento Húsares de la Princesa, 19, con la de 1 de febrero de 1931.

D. José Peñas Vázquez, de la Academia General Militar, con la misma.

D. Justo Pérez Pelayo, del regimiento Cazadores Talavera, 15, con la de 12 de febrero de 1931.

D. Sebastián Rubio Sacristán, del Servicio de Aviación, con la de 25 de febrero de 1931.

Madrid 7 de marzo de 1931.—Bermúez.

**Circular.** Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien conceder el empleo superior inmediato, en propuesta reglamentaria de ascensos del presente mes, a los oficiales del Arma de Caballería (E. R.) y suboficiales de la misma Arma comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. José Martínez Blancas y termina con D. Saturnino Lardies Ortas, por ser los primeros en sus respectivas escalas y hallarse declarados aptos para el ascenso, debiendo disfrutar en el que se les confiere la antigüedad que en la misma se les asigna.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de marzo de 1931.

Señor...

## A capitán.

D. José Martínez Blancas, disponible voluntario en la primera región, vuelto a activo, con la antigüedad de 20 de febrero de 1931.

## A teniente.

D. Pascual Alonso Martínez, del regimiento Cazadores Alfonso XIII, 24, con la antigüedad de 18 de febrero de 1931.

D. Abundio Fernández Quintanilla, del regimiento Cazadores Alfonso XIII, 24, con la de 20 de febrero de 1931.

## A alférez.

D. Juan Palomo Lázaro, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas, 5, con la antigüedad de 18 de febrero de 1931.

D. Saturnino Lardies Ortas, del regimiento Dragones de Montesa, 10, con la de 20 de febrero de 1931.

Madrid 7 de marzo de 1931.—Bermúez.

## RESERVA

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer el pase a situación de reserva del capitán de Caballería (E. R.) D. Víctor Rosillo Ballesteros, disponible forzoso en esa región y afecto al regimiento Cazadores de Victoria Eugenia número 23 de dicha Arma, por haber cumplido el día 6 del mes actual la edad reglamentaria para obtenerlo, asignándole el haber mensual de 562,50 pesetas,

que deberá percibir a partir del día 1.º de abril próximo venidero, por el expresado regimiento, al que continuará afecto por haber fijado su residencia en Higuera (Albacete).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de marzo de 1931.

Bermúez

Señor Capitán general de la tercera región.

Señores Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina e Interventor general del Ejército.

## Sección de Artillería

## ASCENSOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conferir, en propuesta reglamentaria de ascensos, el empleo superior inmediato a los jefes y oficiales de Artillería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Félix Ballenilla Jiménez y termina con D. Enrique Sánchez Aranda, por ser los más antiguos en sus respectivas escalas y hallarse declarados aptos para el ascenso, asignándoles, en el que se les confiere, la antigüedad que a cada uno se le señala.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de marzo de 1931.

Bermúez

Señores Capitanes generales de las primera, segunda, tercera, quinta, sexta y octava regiones y Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Interventor general del Ejército, General Director de la Escuela de Estudios Superiores Militares y General jefe de la Escuela Central del Tiro del Ejército.

RELACION QUE SE CITA

## A coronel.

D. Félix Ballenilla Jiménez, del depósito de armamento de Málaga, con la antigüedad de 23 de febrero último.

D. Juan Moreno Luque, de la Escuela de Estudios Superiores, con la de 28 del mismo mes.

D. Francisco Español Villasante, disponible forzoso en la primera región, con la misma.

## A teniente coronel.

D. José García Losada, del regimiento de costa, 2, con la antigüedad de 23 de febrero último.

D. Manuel Parada Fustal, del cuarto regimiento ligero, con la de 28 del mismo.

D. Fernando Anrich Herrera, del regimiento a caballo, con la misma.

D. Jesús Varela Figueiras, de la Comandancia de Melilla, con la misma.

A comandante.

D. Enrique Jurado Barrio, disponible forzoso en la primera región, con la antigüedad de 20 de febrero anterior.

D. César Gómez Lucía, disponible forzoso en la primera región, con la de 23 del mismo mes.

D. Antonino Caruncho Astray, disponible forzoso en la octava región, con la de 28 del citado mes.

D. Mariano Sancho Brased, del segundo regimiento a pie, con la misma.

D. Vicente Llorente Susperregui, del parque y reserva de la quinta región, con la misma.

A capitán.

D. Alfonso Pardo García, de la Pirotecnia Militar de Sevilla, en comisión, con la antigüedad de 20 de febrero próximo pasado.

D. Félix Sánchez Ramírez, disponible forzoso en la primera región, con la de 23 del mismo mes.

D. Ricardo Alarcón Cánovas, del tercer regimiento a pie, con la misma.

D. Alberto Meca Motilla, del regimiento costa, 3, con la de 27 del mismo mes.

D. Luis Morenes Carvajal, disponible forzoso en la primera región, con la misma.

D. Rafael Herreros de Tejada Azcona, del 13.º regimiento ligero, con la de 28 del mismo mes.

D. Alfonso Noreña Gómez Acebo, supernumerario sin sueldo en la primera región, con la misma.

D. Ernesto González Reguería Suárez, del taller de precisión, laboratorio y Centro electrotécnico, en comisión, con la misma.

D. Miguel González de Castejón Chacón, de la sección de información, afecta a la primera sección de la Escuela de Tiro, con la misma.

D. Enrique Sánchez Aranda, de la Comandancia de Melilla, con la misma.

Madrid 7 de marzo de 1931.—Berenguer.

Sección de Ingenieros

ASCENSOS

Circular. Excmo. Sr.: En vista de la propuesta ordinaria de ascensos correspondiente al mes actual, el Rey (que Dios guarde) se ha servido conceder el empleo superior inmediato a los jefes y oficiales de la escala activa del Cuerpo de Ingenieros comprendidos en la siguiente relación, que da principio con D. Gumersindo Fernández Martínez y termina con D. Rafael Peña Quirós, los cuales están declarados aptos para el ascenso y son los más antiguos en sus respectivos empleos, debiendo disfrutar en los que se les confiere la

antigüedad que a cada uno se asigna en la citada relación.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de marzo de 1931.

BERENGUER

Señor...

RELACION QUE SE CITA

A coronel.

D. Gumersindo Fernández Martínez, disponible forzoso en la primera región, con la antigüedad de 1 de febrero de 1931.

D. Bernardo Cabañas Chavarria, del segundo regimiento de Ferrocarriles, con la de 11 de febrero de 1931.

A teniente coronel.

D. Juan Guasch Muñoz, del primer regimiento de Zapadores Minadores, con la antigüedad de 1 de febrero de 1931.

D. Juan Sánchez León, de la Comandancia de obras, reserva y parque de la primera región, con la de 11 de febrero de 1931.

A comandante.

D. Carlos Mendoza Iradier, del Establecimiento Industrial de Ingenieros, con la antigüedad de 11 de febrero de 1931.

A capitán.

D. José Pazó Montes, del Servicio del Material de Aviación, con la antigüedad de 1 de febrero de 1931.

D. Juan Arnot Tarrazo, del Servicio del Material de Aviación, con la de 4 de febrero de 1931.

D. Francisco Javier Sáenz de Heredia y Manzanos, disponible en la primera región y alumno de la Escuela de Estudios Superiores Militares, con la de 11 de febrero de 1931.

D. Rafael Peña Quirós, del segundo regimiento de Ferrocarriles, con la de 26 de febrero de 1931.

Madrid 7 de marzo de 1931.—Berenguer.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el empleo de alférez de la escala de reserva de Ingenieros, en propuesta ordinaria de ascensos correspondiente al presente mes, al suboficial del mismo Cuerpo don Luis Gallego García, con destino en el regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo, el cual está declarado apto para el ascenso y es el más antiguo de su escala; debiendo disfrutar en el que se le confiere la antigüedad de 26 de enero próximo pasado.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de marzo de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

SERVICIOS DE INGENIEROS

Excmo. Sr.: Examinado el presupuesto de entretenimiento de la estación radiotelegráfica de La Laguna (Tenerife) durante el año actual, formulado por el regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo y cursado por V. E. a este Ministerio en 9 de febrero próximo pasado, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobarlo, efectuándose el servicio por gestión directa, con arreglo a lo dispuesto en el apartado primero del artículo 56 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911 (C. L. núm. 128), y siendo cargo su importe, de 14.955 pesetas a los "Servicios de Ingenieros".

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de marzo de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Intendente general Militar e Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: Examinados los presupuestos que a continuación se relacionan, por los importes que también se indican, formulados por el regimiento de Telégrafos y batallones de Ingenieros de Melilla y Tetuán y remitidos por V. E. con escritos de 12 de diciembre último y 14 de enero próximo pasado, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobarlos, efectuándose el servicio en la forma reglamentaria y con cargo al capítulo cuarto, artículo único de la Sección 14 del vigente presupuesto.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de marzo de 1931.

BERENGUER

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Capitán General de la primera región, Intendente General Militar e Interventor General del Ejército.

RELACION QUE SE CITA

Regimiento de Telégrafos.

Presupuesto para entretenimiento de las Palomares móviles núms. 2 y 6, importante..... 2.000,00

Presupuesto para el entretenimiento de los palomares fijos de Tahuima y base de hidros de Mar Chica (Melilla), importante.....	2.000,00
Presupuesto para el entretenimiento de los palomares fijos de Ceuta y Larache, importante.....	2.000,00
<i>Batallón de Ingenieros de Melilla.</i>	
Presupuesto para el entretenimiento y explotación del tractocarril, importante.....	30.000,00
Presupuesto para el entretenimiento de aguadas de campamentos de las circunscripciones de Melilla y Rif, importante.....	20.000,00
Presupuesto para el entretenimiento del alumbrado en campaña, herramientas de las Secciones de obreros y materiales para la sección de Pontoneros, importante.....	15.000,00
Presupuesto para el entretenimiento y reparación de las redes ópticas, telegráficas, telefónica y centrales de la circunscripción del Rif, importante.....	150.000,00
Presupuesto para el entretenimiento y reparación de las redes ópticas, telegráfica, telefónica y centrales de la circunscripción de Melilla, importante.....	150.000,00
Presupuesto para entretenimiento del servicio de campaña, óptico y eléctrico, importante.....	100.000,00
Presupuesto para instrucción general teórico y práctica del batallón, importante...	15.000,00
Presupuesto de entretenimiento del material de las compañías de Zapadores, importante.....	15.000,00
Presupuesto de atenciones de la Plana Mayor, Parque y Talleres, Oficinas del Detall, Intervención y Pagaduría, importante.....	25.000,00

*Batallón de Ingenieros de Tetuán.*

Presupuesto de atenciones generales de Parques, Detall, Instrucción militar teórica y práctica y entretenimiento del material reglamentario, importante.....	20.000,00
Presupuesto de entretenimiento del material reglamentario de la Compañía de Especialidades, importante.....	12.500,00
Presupuesto de entretenimiento del servicio telegráfico y telefónico, importante.....	427.500,00
Presupuesto de entretenimiento y explotación de los ferrocarriles militares, importante.....	170.000,00

Madrid 6 de marzo de 1931.—Berenguer.

**Intendencia General****ASCENSOS**

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien conceder el empleo superior inmediato, en propuesta ordinaria de ascensos, a los jefes y oficiales de la escala activa del Cuerpo de Intendencia que figuran en la siguiente relación, por ser los más antiguos en sus respectivas escalas y estar declarados aptos para el ascenso; debiendo disfrutar en el que se les confiere la antigüedad que en la misma se les señala.  
De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de marzo de 1931.

**BERENGUER**

Señor...

**RELACION QUE SE CITA****A teniente coronel.**

D. Ramón Virallé Mosquera, de la Intendencia Militar de la octava región, con la antigüedad de 28 de febrero próximo pasado.

**A comandante.**

D. Enrique Pastrana y Pérez-Iñigo, de la Escuela Central de Tiro, con la antigüedad de 3 de febrero próximo pasado.

**A capitán.**

D. Ramón Casaus Arreses-Rojas, de la Intendencia militar de la segunda región, con la antigüedad de 3 de febrero próximo pasado.

D. Vicente Valenciano Gayá, del Establecimiento Central de Intendencia, con la de 28 de febrero próximo pasado.  
Madrid 7 de marzo de 1931.—Berenguer.

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo a lo dispuesto en la real orden circular de 5 del actual (D. O. número 53), el Rey (q. D. g.) se ha servido conferir el empleo superior inmediato, en propuesta extraordinaria de ascensos, al personal del Cuerpo auxiliar de Intendencia comprendido en la siguiente relación, que principia con D. Francisco Bernal de Pró y termina con D. Manuel García Manzaneque, debiendo disfrutar en el empleo que se les confiere la antigüedad de 5 del corriente.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de marzo de 1931.

**BERENGUER**

Señor...

**RELACION QUE SE CITA****A auxiliar principal.**

D. Francisco Bernal de Pró, de la Jefatura administrativa y transportes de Tenerife.

D. Pablo Díez González, de la Jefatura administrativa de Bilbao.

D. Crisóstomo Navarro Ayuso, del parque de Intendencia de Madrid.

D. Julián Pardo García, del Hospital militar de Madrid-Carabanchel.

D. Santiago de la Herránz Chabel, del parque de Intendencia de Barcelona.

D. Fermín Fernández Balsa, de la Jefatura administrativa de La Coruña.

D. Luis Montagud Brú, de las oficinas de la Intendencia de la cuarta región.

D. Francisco Calvo Mallén, del parque de Intendencia de Zaragoza.

D. Salvador Calderón Mena, de la Jefatura administrativa, depósito y transportes de Córdoba.

**A auxiliar de primera clase.**

D. Dimas Carrasco Puerto, de los servicios de hospitales y transportes de Ceuta.

D. Francisco Sánchez González, de los servicios transportes y Hospitales de Larache.

D. Manuel Ferradas Medina, del parque de Intendencia de Melilla.

D. Francisco Murciano Landeras, del parque de Intendencia de Melilla.

D. Joaquín Gonzalo Plaza, del parque de Intendencia de Madrid.

D. Antonio Lora de Diego, del Hospital militar de Sevilla.

D. Eustaquio Illanas López, de los servicios de Hospitales y transportes de Melilla.

D. José Sánchez Merino, de las oficinas de la Intendencia de la primera región.

D. Serapio Medina Hinojal, de la Jefatura administrativa y depósito de San Sebastián.

D. Diosdoro Pérez Casado, del servicio de transportes y Hospitales de Melilla.

D. Francisco Manero Fernández, de la Jefatura administrativa de Logroño.

D. Santiago Salazar Salazar, del parque de Intendencia de Burgos.

D. Telesforo Moreiro Rivero, de las oficinas de la Intendencia de la séptima región.

D. Facundo García Bellad, de la Jefatura administrativa y depósito de Intendencia de Málaga.

D. Ovidio Fernández Torres, del parque de Intendencia de Alcalá de Henares.

D. Ramón Botello León, de los servicios de Intendencia de Arcilla.

D. Abelardo Hernández Fernández, del parque de Intendencia y transportes de Pamplona.

D. Benjamín Folch y Folch, del Hospital militar de Gerona.

D. Juan Sanmartín Anguera, del parque de Intendencia de Valencia.

D. José María Siles, del parque y posiciones de Ceuta.

**BERENGUER**

D. Venancio García Fernández, de la Jefatura de transportes de Madrid.  
 D. Faustino Herrera Puente, del Hospital militar de Vitoria.  
 D. Victoriano Hernández Gil, del Hospital militar de Zaragoza.  
 D. José Benítez Jiménez, del parque de Intendencia de Sevilla.  
 D. Cayetano Gómez Martínez, del depósito de Intendencia de Tetuán.  
 D. Diego Rivero Fernández, del parque de Intendencia y transportes de Granada.  
 D. José López Domenech, de la Jefatura administrativa de Albacete.  
 D. Andrés Fernández Gordo, del Hospital militar de Badajoz.  
 D. Manuel Santisteban Casas, de la Jefatura administrativa de Jaén.  
 D. Francisco Galindo Galindo, de las oficinas de la Intendencia de la segunda región.  
 D. Juan Martínez Monterrubio Díez, de la Jefatura administrativa de Badajoz.  
 D. Julián Ruiz Martín, de los servicios de Intendencia de Alcazarquivir.  
 D. Guillermo Pérez Sierra, del depósito de Intendencia de Málaga.  
 D. Gerónimo Gómez de Miguel, de la Jefatura administrativa de Orense.

#### A auxiliar de segunda clase.

D. Vicente Pechuán Sivilla, del parque de Intendencia y posiciones de Melilla.  
 D. Virgilio Bádenas Carreras, del establecimiento central de Intendencia.  
 D. Ovidio Muñoz Díaz, de la Intendencia general militar.  
 D. Pedro García Gómez, del servicio de posiciones de Ceuta-Tetuán.  
 D. Saturnino Purí Sangrós, del parque de Intendencia de Zaragoza.  
 D. Pedro Latorre Gómez, del parque de Intendencia de Larache.  
 D. Eduardo Verdegú Gómez, del parque de Intendencia y transportes de Cádiz.  
 D. Manuel Carretero Vasco, del parque de Intendencia de Melilla.  
 D. Francisco Delgado del Real, del parque de Intendencia de Pamplona.  
 D. Rogelio Pérez Suárez, de la Pagaduría de haberes de la sexta región.

D. José Rodríguez Mancera, del Hospital y transportes de Ceuta.  
 D. Manuel Lafont Terrón, del Hospital y transportes del Rif.  
 D. Federico Molinero Lespona, del servicio de posiciones de Ceuta-Tetuán.  
 D. Abelardo Flores Blánquez, de la Jefatura administrativa y depósito de Murcia.  
 D. Estanislao Soriano Tarrasó, del depósito de Intendencia del Rif.  
 D. Francisco Alvarez Vallés, del servicio de posiciones de Ceuta-Tetuán.  
 D. Santiago Ruiz Gardeta, de la Jefatura de transportes de Sevilla.  
 D. José García Vidal, de supernumerario sin sueldo en la sexta región.  
 D. José Sánchez Cabrera, del establecimiento central de Intendencia.  
 D. Pedro Vidal Torres, de supernumerario sin sueldo en Baleares.  
 D. Jaime Pallarés Saladrigas, de las oficinas de la Intendencia de la cuarta región.  
 D. Vicente Medina Pernas, del parque de Intendencia de Ceuta.  
 D. José Corredor Lorenzo, del hospital militar de Málaga.  
 D. José Burgos Moreu, del depósito de Intendencia del Rif.  
 D. Pablo López Blanco, del parque de Intendencia de Larache.  
 D. Sebastián Amer Pujadas, del Hospital militar de San Sebastián.  
 D. Francisco Araujo Iglesias, de la Jefatura de transportes de Valladolid.  
 D. José Gil Cervera, del Hospital militar de Valencia.  
 D. Bernardo Martín San José, del parque de Intendencia de Vitoria.  
 D. Gabriel Sampol Arbona, del parque de Intendencia de Palma de Mallorca.  
 D. Damián González Más, del parque de Intendencia de Palma de Mallorca.  
 D. Julián Ortega Sánchez, del parque de Intendencia de Cartagena.  
 D. Bartolomé Cañellas Company, de los servicios de transportes y Hospitales de Tetuán.  
 D. Francisco Rodríguez Rey, de las oficinas de la Intendencia de la tercera región.  
 D. Agustín Albiol Arasa, del servicio de posiciones de Larache.  
 D. Evaristo Cervero Moreno, del parque de Intendencia de Valencia.  
 D. Benjamín Jarnés Millán, de supernumerario sin sueldo en la primera región.

D. Francisco Bocanegra Rodríguez, del parque de Intendencia de Valladolid.  
 D. Carlos Iglesias Duarte, del servicio de posiciones de Larache.  
 D. Nicasio de Diego de Pablos, del servicio de posiciones de Melilla.  
 D. Santiago Moro Ledesma, del parque de Intendencia de Madrid.  
 D. Enrique Ortega Ramón, del parque de Intendencia de Valladolid.  
 D. Arcadio Martín Ruiz, de supernumerario sin sueldo en la tercera región.  
 D. Juan Martos Enriquez, del Hospital militar de Algeciras.  
 D. Florencio Alvarez Miguel, del parque de Intendencia de Ceuta.  
 D. Joaquín Andreu Pascual, del Hospital militar de Zaragoza.  
 D. Enrique Villas Arnaldes, de los servicios de Intendencia de Santiago.  
 D. Arsenio Zamora Saez, de los servicios de transportes y Hospitales de Larache.  
 D. Lucas de Lucas Martínez, del servicio de posiciones de Melilla.  
 D. Manuel García Manzanque, del Hospital militar de Cádiz.  
 Madrid 7 de marzo de 1931.—Berenguer.

#### DEVOLUCION DE CUOTAS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se devuelva al personal que se expresa en la adjunta relación, las cantidades que se citan, como ingresadas para la exención del servicio en filas, por hallarse comprendido en los preceptos y casos que se indican, según cartas de pago expedidas en las fechas, con los números y por las Delegaciones de Hacienda que se expresan, las cuales percibirán el individuo que hizo el depósito o la persona autorizada en forma legal, según previene el artículo 28 del reglamento aprobado en 28 de octubre de 1927 (D. O. núm. 243).  
 De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de marzo de 1931.

**BERENGUER**

Señores Capitanes generales de la sexta región y Canarias.

Señor Interventor general del Ejército.

## Reclutas que en año.

Clases	NOMBRES	Destinos	Fecha de la carta de pago			Número de la carta de pago	Delegación de Hacienda que expidió la carta de pago	Suma que debe ser reintegrada — Pesetas	OBSERVACIONES
			Día	Mes	Año				
Recluta ..	Tiburcio Jiménez Jiménez .....	Circunscripción reserva Logroño .....	28	junio...	1926	875	Logroño .....	1.600	Con arreglo a lo dispuesto en la R. O. C. de 17 de noviembre de 1926 (D. O. núm. 262) y art. 42 del reglamento de 28 de diciembre de 1927 (D. O. núm. 243).
>	El mismo .....	Idem .....	27	agosto ..	1926	603	Idem .....	1.200	
Soldado ..	Félix Lorenzo Santos .....	Reg. Inf. <sup>a</sup> Tenerife 64 .....	15	novbre...	1929	379	Santa Cruz de Tenerife .....	250	Por resultar ser un ingreso que no ha surtido efecto, toda vez que no fueron concedidos los beneficios del R. D. de 26 de octubre de 1927 (D. O. núm. 243).
>	El mismo .....	Idem .....	21	idem...	1929	489	Idem .....	75	

Madrid 6 de marzo de 1931.—Berenguer.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Bernardo Rodilla García, vecino de Fuenterroble de Salvatierra (Salamanca), en súplica de que se le devuelvan 60 pesetas que ingresó en la Delegación de Hacienda de Santander, según carta de pago núm. 198, de fecha 11 de marzo de 1929, y estando el caso comprendido en el apartado c) del artículo 26 del reglamento de 28 de octubre de 1927 (C. L. núm. 441), el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que por la expresada Delegación de Hacienda sean devueltas dichas 60 pesetas al interesado o persona que tenga su representación legal, previas las formalidades reglamentarias.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de marzo de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por José Luis Corral Loyola, domiciliado en el de su madre, calle de Bailén, 29, primero, en Bilbao, solicitando le sean devueltas 300 pesetas que ingresó en la Delegación de Hacienda de Vizcaya, según carta de pago núm. 232, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo sexto del reglamento de 28 de octubre de 1927 (C. L. núm. 441), y estando el caso comprendido en el apartado c) del artículo 26 de dicho reglamento, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a lo solicitado y disponer que por la Delegación de Hacienda citada sean devueltas las 300 pesetas al interesado que efectuó el ingreso o persona que tenga su representación legal, previas las formalidades reglamentarias.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de marzo de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por D. José Portillo García, vecino de Carranza (Vizcaya), en súplica de que se le devuelvan 180 pesetas que ingresó en la Delegación de Hacienda de dicha provincia, según carta de pago núm. 272, y estando el caso comprendido en el apartado c) del artículo 26 del reglamento de 28 de octubre de 1927 (C. L. núm. 441), el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se haga dicha devolución al interesado o persona que legalmente le represente, previas las formalidades reglamentarias.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de marzo de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Vicente Díaz Ruiz, vecino de Bilbao, padre del mozo Victoriano Díaz Santisteban, en súplica de que se ordene la devolución de un ingreso de 150 pesetas hecho en la Delegación de Hacienda de Vizcaya, según carta de pago número 607, y estando el caso comprendido en el apartado c) del artículo 26 del reglamento de 28 de octubre de 1927 (C. L. núm. 441), el

Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a lo solicitado y disponer sea devuelta la citada cantidad de 150 pesetas a la persona que efectuó el ingreso o a otra que tenga su representación legal, previas las formalidades reglamentarias.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de marzo de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se devuelvan al personal que se expresa en la siguiente relación, las cantidades que ingresaron para reducir el tiempo de servicio en filas, por hallarse comprendidos en los preceptos y casos que se indican, según cartas de pago expedidas en las fechas, con los números y por las Delegaciones de Hacienda que se expresan, como igualmente la suma que debe ser reintegrada, la cual percibirá el individuo que hizo el depósito o la persona autorizada en forma legal, según previenen los artículos 470 del reglamento de la ley de Reclutamiento de 1912 y 423 de la vigente.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de marzo de 1931.

BERENGUER

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, cuarta, quinta, sexta y octava regiones y Baleares.

Señor Interventor general del Ejército.

Relación que se cita.

Clases	NOMBRES	Destinos	Fecha de la carta de pago			Número de la carta de pago	Delegación de Hacienda que expidió la carta de pago	SUMA que debe ser reintegrada — Pesetas	Observaciones
			Día	Mes	Año				
Allérez de complemento.	D. Luis Lluch Garin.....	Reg. Inf. Inmemorial del Rey, 1.....	26	octubre.	1929	3.636	Madrid.....	275,00	Como comprendido en el artículo 448 del vigente reglamento de reclutamiento.
Otro.....	» Arsenio de Ponga Pérez.....	Idem.....	21	ídem...	1929	2.723	Idem.....	250,00	Idem.
Otro.....	» Manuel Alcázar de Reyna.....	Idem.....	16	ídem...	1929	2.160	Idem.....	1.000,00	Idem.
Otro.....	» Constancio Bernardo de Quirós y Villanueva.....	Idem.....	11	ídem...	1929	1.472	Idem.....	243,75	Idem.
Cabo de complemento.	» Valentín García de Cortázar y Ramos.....	Reg. Inf. Soria, 9.....	20	ídem...	1930	652	Bilbao.....	162,50	Por ingreso hecho de más al aplicarle el artículo 403 del citado reglamento.
Soldado.	» Enrique Tormo Diego.....	Idem de Badajoz, 73.....	30	ídem...	1930	5.339	Barcelona..	137,50	Idem.
Allérez de complemento.	D. Ramón Coll Rodríguez.....	Reg. Dragones de Numancia, 11, Caballería.....	29	mayo...	1928	2.556	Idem.....	250,00	Como comprendido en el artículo 448 del reglamento expresado.
Otro.....	» Ismael de Bofarull Aguilera.....	Idem.....	26	octubre.	1928	5.856	Idem.....	250,00	Idem.
Otro.....	» Victoriano Carranza Villares.....	4.º Reg. Zapadores Minadores.....	21	ídem...	1929	3.188	Idem.....	250,00	Idem.
Recluta.	Fernando Romero Samper.....	Caja recluta de Barbastro.	23	julio...	1927	503	Huesca.....	750,00	Por serie de aplicación la R. O. C. de 16 de abril de 1926 (D. O. número 87).
Otro.....	» Jerónimo Gonzalo Pérez.....	Idem de Burgos.....	24	mayo...	1927	654	Burgos.....	750,00	Idem.
Allérez de complemento.	D. Fernando Cores Valdés.....	Reg. Inf. Tarragona, 78..	9	octubre.	1929	234	Oljón.....	412,50	Como comprendido en el artículo 448 del referido reglamento.
Otro.....	» Antonio Segura Cortés.....	Reg. Mixto de Artillería de Menorca.....	18	ídem...	1929	815	Mahón.....	275,00	Idem.

Madrid, 6 de marzo de 1931.—Berenguer.

DIETAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio en 13 del mes próximo pasado, promovida por el comandante mayor del regimiento de Infantería de Cartagena, 70, en súplica de autorización para reclamar el importe de las dietas devengadas desde el día 4 al 24 de noviembre último para el comandante D. Hipólito Martínez Parra, capitán D. Ricardo Alonso Vega y teniente D. José Puig Campillo, que desempeñaron la comisión de entregar la documentación de la Comisión liquidadora del batallón de Chicalana, 17, en Segovia, el Rey (q. D. g.) se ha servido acceder a lo solicitado, verificándose la reclamación correspondiente en la forma reglamentaria y haciéndose constar que no se efectuó con anterioridad.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de marzo de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la tercera región.  
Señor Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio en 7 del mes próximo pasado, promovida por el capitán de Infantería D. Alfredo Navarro Sanguinety, con destino en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ahucemas, 5, en súplica de aprobación de veinte días de dietas correspondientes al mes de febrero de 1927 y cinco del de abril de igual año, por co-

misiones del servicio que desempeñó de conductor de fondos a la Zona de Ceuta-Melilla, el Rey (q. D. g.) se ha servido acceder a lo solicitado, verificándose por el Cuerpo la reclamación del importe en la forma reglamentaria y haciéndose constar que no se efectuó con anterioridad.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de marzo de 1931.

BERENGUER

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.  
Señor Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio en 7 del mes próximo pasado, promovida por el comandante mayor del regimiento de Infantería de Bailén, 24, en súplica de autorización para reclamar treinta días de dietas de separación, desde el 2 de noviembre al 1.º de diciembre últimos, para el médico de dicho regimiento que prestó asistencia facultativa a las fuerzas del Aeródromo de Reccojo (Logroño), pernodiando en su habitual residencia, el Rey (q. D. g.) se ha servido acceder a lo solicitado, verificándose la reclamación del importe en la forma reglamentaria y haciéndose constar que no se efectuó con anterioridad.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de marzo de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la sexta región.  
Señor Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio en 5 del mes próximo pasado, promovida por el sargento del regimiento de Infantería de Zamora, 8, Eustasio Llorente del Cerro, en súplica de aprobación de dos días de dietas devengadas en una comisión del servio conduciendo reclutas, que desempeñó en el mes de octubre último, el Rey (q. D. g.) se ha servido acceder a lo solicitado, verificándose por el cuerpo la reclamación del importe en la forma reglamentaria y haciéndose constar que no se efectuó con anterioridad.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 6 de marzo de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la octava región.  
Señor Interventor general del Ejército.

Beneficios de Reclutamiento e Instrucción

BENEFICIOS DE INGRESO EN ACADEMIAS MILITARES

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por D. Genaro Saffels Villalta, General de Brigada, en situación de segunda reserva, con residencia en su capital, en súplica de que a su hijo don José Saffels Muñoz, le sean concedidos los beneficios de ingreso y permanencia en las Academias Militares, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo del Ejército y Marina, ha tenido a bien acceder a lo solicitado, por hallarse el caso comprendido en el real decreto de

19 de agosto de 1914 (C. L. núm. 151).  
De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de marzo de 1931.

**BRENGUER**

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por doña Carmen Jasá Rebullida, con residencia en Zaragoza, calle Mayor, 60, viuda del comandante de Infantería D. Juan Cayo Pellicer Bergós, en súplica de que a su hijo don Gonzalo Pellicer Jasá le sean concedidos los beneficios de ingreso y permanencia en las Academias Militares, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo del Ejército y Marina, se ha servido desestimar la petición, por carecer de derecho a lo que solicita, en virtud de lo dispuesto en la real orden circular de 9 de febrero de 1927 (C. L. número 66).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de marzo de 1931.

**BRENGUER**

Señor Capitán general de la quinta región.

Señor Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

**CONCURSOS**

Circular. Excmo. Sr.: Para proveer una vacante de consejero de Administración de la Caja de Huérfanos de la Guerra, que puede ser desempeñada por un comandante o capitán de cualquier Arma o Cuerpo, el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien disponer se celebre el correspondiente concurso. Los de dichos empleos que deseen tomar parte en él promoverán sus instancias en el plazo de veinte días, a partir de la fecha de la publicación de esta disposición, y serán cursadas, debidamente documentadas, al citado Consejo de Administración, según previene el artículo 12 de la real orden circular de 21 de abril del año próximo pasado (DIARIO OFICIAL núm. 90).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de marzo de 1931.

**BRENGUER**

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Para proveer una vacante de teniente de Artillería,

auxiliar de profesor del segundo Grupo, que existe en la Academia General Militar, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se anuncie el correspondiente concurso. Las instancias de los solicitantes, acompañadas de copia íntegra de la hoja de hechos y un certificado en sustitución de la de servicios comprensivo de la primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, octava y novena subdivisiones completas y un resumen sucinto de la séptima, se cursarán al citado Centro de enseñanza, en el plazo de veinte días, a partir de la fecha de publicación de esta disposición, según determina el artículo 12 de la Real orden circular de 21 de abril del año próximo pasado (D. O. núm. 90).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de marzo de 1931.

**BRENGUER**

Señor...

**DESTINOS**

Circular. Excmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado por real orden de 19 de enero último (D. O. número 15), para proveer una vacante de comandante de cualquier Arma o Cuerpo en la Secretaría del Comité Nacional de Cultura Física, el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con la propuesta hecha a tal efecto por la Presidencia del Consejo de Ministros en real orden de 3 del actual, se ha servido designar para ocuparla al de dicho empleo, de Infantería, D. Antonio Hernández Ballester, actualmente en situación de disponible forzoso en esta región.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de marzo de 1931.

**BRENGUER**

Señor...

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se declare desierto el concurso anunciado por real orden circular de 5 de enero último (D. O. núm. 4), para proveer una vacante de oficial del Cuerpo auxiliar de Oficinas Militares que existe en la Academia General Militar, y designar para ocuparla, con carácter forzoso, al oficial segundo de dicho Cuerpo D. Pablo Ruiz de Porras, actualmente disponible en la primera región.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de marzo de 1931.

**BRENGUER**

Señor Capitán general de la quinta región.

Señores Capitán general de la primera región, Director de la Academia General Militar e Interventor general del Ejército.

**REGLAMENTOS**

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien aprobar, con carácter provisional, los Anexos núm. II a los reglamentos táctico y de instrucción de tiro con armas portátiles de Infantería, titulados "Instrucciones transitorias del empleo táctico y de tiro del cañón de acero de montaña de 7 cms." "Tiro rápido modelo 1908, provisional para Infantería", redactados por la Sección de Reclutamiento e Instrucción de este Ministerio, cuyos preceptos entrarán en vigor a partir de la fecha de su publicación, procediendo los talleres del Depósito Geográfico e Histórico del Ejército a la tirada de 3.500 ejemplares, que serán puestos a la venta al precio que, previa su propuesta, se determine.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de marzo de 1931.

**BRENGUER**

Señor...

**Sección de Sanidad****ASCENSOS**

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien conceder el empleo inmediato, en propuesta ordinaria de ascensos, al jefe y oficiales médicos del Cuerpo de Sanidad Militar que figuran en la siguiente relación, que principia con don Pascual Morales Sicluna y termina con D. Manuel Conde López, por ser los primeros de sus respectivas escalas y hallarse declarados aptos para el ascenso y tener vacante para ello.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de marzo de 1931.

**BRENGUER**

Señor...

**RELACION QUE SE CITA****A teniente coronel médico.**

D. Pascual Morales Sicluna, de los Hospitales militares de Certra, con la antigüedad de 19 de febrero de 1931.

**A comandante médico.**

D. Francisco Pérez Grant, del primer grupo de la primera Comandancia de Sanidad Militar, con la antigüedad de 19 de febrero de 1931.

D. Pedro González Rodríguez, del tercer regimiento de Artillería a pie, con la de 28 de febrero de 1931.

**A capitán médico.**

D. Vicente Sevilla Larripa, de la Comandancia de Sanidad Militar de

Melilla, con la antigüedad de 19 de febrero de 1931.

D. Manuel Conde López, del Hospital militar de Tetuán, con la de 28 de febrero de 1931.

Madrid 7 de marzo de 1931.—Berenguer.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el empleo superior inmediato, en propuesta ordinaria de ascensos, al teniente y alférez (E. R.) y suboficial del Cuerpo de Sanidad Militar que figuran a continuación, por ser los más antiguos en sus respectivas escalas declarados aptos para el ascenso; debiendo disfrutar en el que se les confiere la antigüedad de 13 de febrero próximo pasado.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de marzo de 1931.

#### BERENGUER

Señores Capitanes generales de la cuarta y octava regiones y Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor general del Ejército.

#### RELACION QUE SE CITA

##### A capitán (E. R.)

Teniente (E. R.), D. Teodoro Simón Revilla, del tercer grupo de la tercera Comandancia de Sanidad Militar.

##### A teniente (E. R.)

Alférez (E. R.), D. Ramón Alvarez Valdés, del Hospital militar de Tarragona.

##### A alférez (E. R.)

Suboficial, D. Francisco Caballer Camacho, de la Comandancia de Sanidad Militar de Ceuta.

Madrid 7 de marzo de 1931.—Berenguer.

#### DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias Centrales

#### Subsecretaría.

#### EXPEDIENTE DE JUICIO CONTRADICTORIO

Circular. En cumplimiento de cuanto determina el artículo 79 del vigente reglamento de la Real y Militar Orden de San Fernando, se publica a continuación la Orden general, de la quinta región, del día 12 de febrero de 1931, en Zaragoza, re-

ferente al sargento de la Guardia Civil, Demetrio Gallego López. Madrid 7 de marzo de 1931.

El general encargado del Despacho,  
ENRIQUE RUIZ-FORNELLS

Señor...

#### Orden general de la región del día 12 de febrero de 1931, en Zaragoza.

Artículo 1.º. Por deducirse del expediente incoado en virtud de la orden general de la región del día 19 de enero próximo pasado, para averiguar la recompensa que por su actuación en los sucesos acaecidos en 12 de diciembre último, debiera serle otorgada al sargento que fué de la Guardia Civil y comandante del puesto de Jaca, a la sazón, Demetrio Gallego López, muerto por los rebeldes en la lucha que con éstos sostuvo, que tal sargento pudiera haberse hecho acreedor también a ingresar en la Real y Militar Orden de San Fernando, como comprendido en los casos 1.º y 6.º del artículo 55 del reglamento aprobado por real decreto de 26 de noviembre de 1925, publicado en la *Colección Legislativa* de ese año, apéndice número 8, he resuelto, en uso de las atribuciones que se me confieren por el apartado d), del caso 3.º del artículo 72, y, atendiendo a la vez a cuanto previene el artículo 83 del mismo texto, que por el capitán de Infantería, ayudante de la segunda media Brigada de la primera Brigada de montaña don Eugenio Bonelli Rubio, con el carácter de juez, y auxiliado por el secretario de la clase correspondiente, se proceda a instruir el correspondiente juicio contradictorio.

Artículo 2.º Si algún general, jefe, oficial, clase o individuo, tuviese que exponer algo en pro o en contra, podrá hacerlo, de palabra o por escrito, ante el juez citado.

Artículo 3.º Se fija el plazo de diez días, a partir de la publicación de esta orden general en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército, para que puedan prestarse las declaraciones voluntarias.

De orden de S. E. se publica en la general de este día para conocimiento de todos y cumplimiento.

El Coronel Jefe de E. M. accidental,  
P. I.

El Tte. coronel 2.º jefe, de E. M., accidental,  
RAFAEL CEBRIAN

#### Consejo Supremo del Ejército y Marina

#### PENSIONES

Excmo. Sr.: Este Consejo Supremo, en vista de la instancia promovida por doña Josefa Falcón Ayanz, viuda del primer teniente de Infantería (E. R.) don Feliciano Costó Bordas, en solicitud de mejora de pensión, por creer que su marido, por hallarse en pose-

sión de una cruz de María Cristina en el empleo de segundo teniente, disfrutó durante más de dos años el sueldo de primer teniente, y de no ser así, por entender le corresponden los beneficios de la revisión preceptuada en el artículo 64 del real decreto-ley de 3 de enero de 1929, ha acordado se manifieste a la interesada que, como quiera que el referido causante obtuvo la cruz de María Cristina por real orden de 8 de octubre de 1898 (D. O. núm. 58), en el empleo de segundo teniente de Infantería (E. R.), y en fin de diciembre de dicho año 1898 fué destinado como agregado a la zona de reclutamiento de Zaragoza número 55, como procedente del Ejército de Cuba y con arreglo a las reales órdenes de 6 de noviembre de 1897 (C. L. núm. 303) y otras posteriores, debía de percibir en esa situación los cuatro quintos del sueldo de su empleo que disfrutó hasta su retiro, en fin de agosto de 1902; dicho se está que el sueldo de retiro, por ser los 90 céntimos, fué el mayor sueldo disfrutado por el causante durante dos años y, por consiguiente, habiéndose regulado la pensión por este sueldo, carece la recurrente de derecho a la mejora de pensión que solicita.

En cuanto a la segunda parte de la petición, o sea la revisión de la pensión, como comprendida en el artículo 64 del real decreto-ley de 3 de enero de 1929, carece igualmente de derecho a ella, puesto que la mencionada revisión sólo comprende a las pensiones que fueron concedidas con anterioridad al real decreto de 22 de enero de 1924, y la que dicha recurrente fué concedida en fecha posterior.

Lo que de orden del señor Presidente tengo el honor de comunicar a V. E. para su conocimiento y el de la interesada, que reside en esa capital, plaza del Pilar núm. 13. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de marzo de 1931.

El General Secretario,  
PEDRO VARELA CASTRO

Excmo. Sr. General Gobernador militar de Zaragoza:

Excmo. Sr.: Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la ley de 13 de enero de 1904, ha examinado los expedientes de los comprendidos en la unida relación, que empieza con Encarnación Rodríguez Estupifia y termina con Paula Sánchez Chiquito, y declara que los interesados carecen de derecho a los beneficios que solicitan, por los motivos que en la misma se consignan.

Lo que de orden del señor Presidente manifiesto a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 19 de diciembre de 1930.

El general Secretario,  
PEDRO VARELA CASTRO

Excmo. Sr...

## Relación que se cita.

Gobierno Militar o autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	NOMBRES de los interesados	Parentesco con los causantes	Beneficios que solicitan	CLASES nombres y apellidos de los causantes	Residencia de los interesados		Observaciones
					Pueblo	Provincia	
Las Palmas	Encarnación Rodríguez Estupiña	Viuda	Nuevamente pensión	Sargento, Antonio Ortigosa Cueto	Tarifa Baja (Atajo)	Las Palmas	(1)
Gulpúzcoa	María Lascurain Gárate	Viuda	Nuevamente pensión	Maestro armero, Isidro Aramberry Aspiazu	Elgotbar	Guipúzcoa	(2)
Vizcaya	Nicolasa Asúa Jáuregui	Viuda	Pensión	Soldado, Antonio Romeo Navarro	Zarátamo	Vizcaya	(3)
Toledo	Paulina Cortés Dasilva	Madre	Nuevamente pensión	Otro, Eugenio Fuentes Cortés	Velada	Toledo	(4)
Albacete	Victoria Tolosa Martínez	Madre	Pensión	Cabo, Dicitinio Gómez de Quero Tolosa	Villamalea	Albacete	(5)
Murcia	Pascuala Muñoz Bafión	Madre	Mejora de pensión	Otro, Roque García Muñoz	Yecla	Murcia	(6)
Toledo	Romualdo Ochoa y García Paula Sánchez Chiquito	Padres adoptivos	Nuevamente pensión	Soldado, Folquino Servol	Puebla de Montalbán	Toledo	(7)

## MOTIVOS DE LA NEGATIVA

(1) Porque, como se le dijo en acuerdo de 20 de septiembre último (D. O. núm. 226), no es posible concederle la pensión que solicita, porque la clase a que pertenecía el causante no tuvo ingreso en el Montepío Militar hasta la ley de 29 de junio de 1918, que no tiene efectos retroactivos.

(2) Porque, como se le dijo en acuerdo de 3 de septiembre último (D. O. núm. 205), no es posible concederle la pensión que solicita, porque el causante no estaba incorporado al Montepío Militar al obtener su retiro, en fin de mayo de 1905, o sea con anterioridad al real decreto de 22 de enero de 1924, y real orden comunicada de 17 de junio de 1925, que preceptúa sean incluidos los de su

clase en el mencionado real decreto, careciendo dichas disposiciones de efectos retroactivos.

(3) Porque, con arreglo a la disposición cuarta de las transitorias del Estatuto de Clases pasivas, ha prescrito su derecho al dejar transcurrir el plazo de tres años sin solicitar la pensión, puesto que el causante falleció en noviembre de 1924 y la instancia pidiendo la información de pobreza es de fecha 6 de mayo de 1930.

(4) Porque, como ya se le dijo en acuerdo de 27 de septiembre de 1923 (D. O. número 227), no es posible concederle la pensión que solicita mientras se halle casada en segundas nupcias, por no ser su marido el padre del causante.

(5) Porque, con arreglo a la cuarta disposición transitoria del Estatuto de Clases pasivas, ha prescrito su derecho, por haber dejado transcurrir el plazo de tres años sin haber solicitado la pensión, toda vez que el

causante desapareció en África el año 1921 y la solicitud pidiendo la instrucción de la información testifical es de 17 de marzo de 1930.

(6) Por hallarse ajustada la pensión que disfruta a la legislación vigente en la fecha del fallecimiento del causante, el cual ocurrió antes de la ley de 29 de junio de 1918, que fué la que elevó las pensiones de los muertos en acción de guerra.

(7) Porque, como se le dijo anteriormente, la adopción practicada por los recurrentes no es la regulada por el Código civil, única a que puede dársele efectos legales. Y como en la nueva instancia no se alega ningún fundamento legal que este Consejo no haya tenido en cuenta, ni se aportan hechos ni circunstancias que puedan modificar la anterior negativa, los recurrentes han de estar a lo ya acordado.

Madrid 19 de diciembre de 1930.—El General Secretario, Pedro Verdugo Castro.

MADRID.—TALLERES DEL DISEÑO  
GRÁFICOS e HISTÓRICOS del EJERCITO